



VISTO:

El proyecto de Resolución Expediente N°059/18 "Ad Referéndum de este Honorable Concejo Deliberante del Organigrama Municipal", cuya autoría corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal".

CONSIDERANDO:

Que dicho expediente fue integrado a esta comisión en fecha 06 de Septiembre del corriente año; y que luego de producido el lamentable deceso de quien fuera nuestro Intendente Sr. Raúl Andrade, Autor del Proyecto, lo que lleva al cambio de una nueva gestión administrativa, teniendo como una de sus facultades el reorganizar su gabinete.

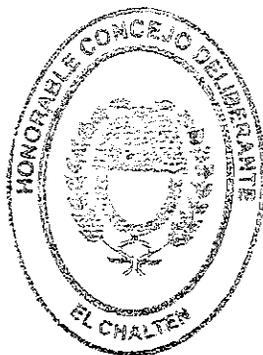
Los concejales integrantes de esta comisión consideran pertinente enviar al archivo de este Concejo, el presente Expediente, cuya decisión resulta de una votación unánime.

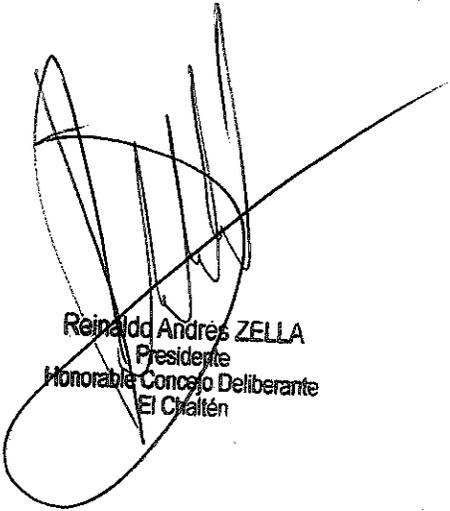
Por tal motivo, solicito que el presente Dictamen sea elevado a la próxima Sesión Ordinaria.

Dada en sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante en la II Sesión Ordinaria del día 21 de Marzo de 2019 con el siguiente voto de los Concejales presentes:

Concejal Fanny del Milagro Canchi – Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**
Concejal Ricardo Javier Compañy - Bloque Frente para la Victoria Santacruceña: **AFIRMATIVO**
Concejal Reinaldo Andrés Zella – Unión Para Vivir Mejor: **AFIRMATIVO**
Concejal Valeria Martínez Oviedo – Bloque Encuentro Vecinal: **AFIRMATIVO**


Eduardo Rubén MÓNACO
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén




Reinaldo Andrés ZELLA
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
El Chaltén

RESOLUCION N° 137/HCDCh/2019

